

nas de decir a esos valientes hombres: Ya que llegáis por la fuerza de la Revolución y por el voto popular, de Gobernados bajo la Dictadura, a Gobernantes Demócratas, y pasáis de humildes indios, o de modestos pelados a ser catrines, conservad vuestra alma sencilla, vuestro corazón amoroso para el pueblo, no os alejéis de él ni por riquezas, ni por honores, ni por poder; así sereis apóstoles del bien, de la moralidad, de la cultura, escuchados y amados por el pueblo; afianzaos bien fuerte, con vuestras robustas manos, de las de él, para protegerle y levantarle de su miseria e ignorancia; sed justos, repartiendo vuestros solícitos cuidados entre todas las clases bajas, pero atended con preferencia a la gran clase rural, la más pobre, la más numerosa y necesitada, la que constituye nuestra fuerza de mayor resistencia nacional, la que nos da el pan de cada día con su trabajo en el campo; y para el más seguro y pronto éxito y para que vuestra obra humanitaria y patriótica sea perdurable, reforzando la solidaridad nacional, haced labor sana socialista; llamad y acoged, en cooperación generosa y feliz consorcio de vuestros nobles anhelos, al capital nacional, que debeis asimismo proteger, a la acción de las clases superiores, que, ya tan atormentadas y arrepentidas, tienen ansias de paz y deseos también de hacer mucho por el pueblo, ¡Todo por la Patria!

V.—EL PROBLEMA AGRARIO CON RELACION A LOS TERRENOS DE PROPIEDAD NACIONAL.

Ya antes dije y así es reconocido de todos, que los terrenos restantes de propiedad de la Nación no pueden ser tomados en cuenta como un elemento eficaz para resolver nuestro Problema Agrario, en su sentido estricto de proporcionar al campesino jornalero una porción de terreno en buenas condiciones de aprovechamiento, para que el mismo pueda convertirse en un colono próspero y libre; pues dichos terrenos que han quedado son los muy alejados de vías de comunicación, mal sanos o poco apropiados para el cultivo agrícola remunerador.

La exploración, planificación y estudio detallado de los expresados terrenos, que deben hacerse con la mayor prontitud, darán a conocer cuáles porciones de los mismos son apropiadas para el cultivo agrícola, cuáles para la ganadería y cuáles, en fin, para explotaciones forestales o para ambos objetos, a fin de poder con acierto resolver su más juicioso y útil aprovechamiento y concertar, en concordancia con ello, las vías de comunicación por abrir y demás mejoras. Ya felizmente se prosigue esta labor iniciada en 1912 por el Departamento de Bosques, que vino a interrumpirse por la Revolución, pues actualmente el Director de esa Oficina, personalmente en honrosa y difícil peregrinación y en compañía de no menos abnegado personal reanuda esas exploraciones y trabajos en Quintana Roo y Estados limítrofes en nuestra zona tropical, en que se encuentran las mayores extensiones restantes de terrenos de propiedad nacional y los más valiosos por sus bosques vírgenes, de ricas maderas o de gomas, resinas y materias tintoreas tan preciados.

Aunque no tan valiosos, hay también terrenos de propiedad nacional de gran importancia en otros Estados de la República y que, como los de Chihuahua, Sonora, Coahuila y Tepic, contienen bosques resinosos magníficos o arbustos forestales de gran valor, como el guayule cauchífero. No baja de 22 millones de hectáreas la extensión de esos terrenos de propiedad nacional que, por las exploraciones y datos que sobre los mismos logramos reunir en el Departamento de Bosques, mientras fué a mi cargo, son en su totalidad o en su mayor parte, utilizables con mayor ventaja para explotaciones forestales, por ser, como quedó dicho, muy valiosos los bosques o la vegetación forestal arbustiva que contienen y ser de naturaleza propiamente forestal, impropia para el cultivo agrícola, o de escaso rendimiento con el mismo, en comparación del que puede lograrse de la explotación ordenada de sus elementos forestales. Además, en las regiones donde los repetidos terrenos se encuentran, hay gran escasez de gente y los cultivos agrícolas bien llevados requieren muchos brazos, mientras que los forestales, o más bien dicho, la explotación de la vegetación forestal espontánea, en las apropiadas condi-

ciones en que se encuentra, en los terrenos a que hago referencia, rinde el máximo provecho con el mínimo trabajo y capital. Son por todo ello estos terrenos de necesaria *Reserva Forestal* y esa reserva debe quedar afecta a la *Nación*, como elemento, o recurso natural, importantísimo para el equilibrio económico de nuestro Erario, haciéndose la declaración consiguiente en nuestra nueva o reformada Constitución y estableciéndose en ella las facultades para que el Congreso de la Unión pueda legislar en la materia a fin de garantizar la indefinida protección de esas riquezas forestales en bien del propio Erario.

Otros reclaman que se nacionalicen las minas y el petróleo, o todos los productos del subsuelo, muy bueno, pero es útil sobre todo para lo que de ello quede sin explotar, o no reducido a propiedad privada. Yo clamo porque las riquezas forestales, o recursos vegetales del suelo, en terrenos de propiedad de la Nación *que aún nos quedan*, sean reservadas, con el mismo terreno, para el indefinido provecho de la Nación, no pudiendo ser adjudicada parte alguna a un particular, y las explotaciones forestales, que en ese terreno de la Reserva Nacional se hagan, sujetas a los preceptos estrictos del Código Forestal que se expida, a fin de garantizar la conservación de esas riquezas y su mayor rendimiento a la Nación.

Y no se crea que éstas sean de poca monta, ya dije, al tratar de los bosques municipales o afectos a los pueblos que éstos, de especies resinosa y encinares, son susceptibles de rendir utilidad libre para los mismos, no menor de veinte pesos por hectárea al año. Los bosques de propiedad nacional restantes y todos los terrenos que pueden ser recuperados, de las adjudicaciones abusivas o fraudulentas, o insubsistentes por no cumplidas las condiciones de los respectivos contratos, pueden rendir suma mucho mayor, pues en lo general su vegetación es mucho más valiosa y será más factible la aplicación, en todos esos terrenos de propiedad nacional, de los preceptos de la ciencia forestal y legislación relativa para el mejor aprovechamiento de los mismos en bien del Erario. Y aunque solo se logre por ahora, en atención a las escasas vías de comunicación y otras dificultades, ni los vein-

te pesos de aquellos bosques, sino solo un peso, un miserable peso, tendremos no menos de *veinte millones* anuales para nuestro exhausto Erario, y paulatinamente, con el aumento de vías de comunicación y sobre todo con un personal de Inspección y Guardería apto y honrado, educado en Escuelas Forestales apropiadas, llegaremos o llegarán las futuras generaciones, a percibir un ingreso anual no menor de *cincuenta millones de pesos*, si nos guiamos por lo que las naciones juiciosas de Europa logran de sus bosques de Reserva Nacional, que para algunas, como Alemania, Austria y Suecia, constituyen su más sólido sostén para el equilibrio del Erario. De aquí que también en América, el Canadá, los Estados Unidos y la Argentina, hayan constituido muy amplias Reservas Forestales para la Nación, obteniéndose con ello además de los grandes ingresos para el Erario, las otras ventajas que proporcionan los bosques por lo tocante a la regularidad del clima, al régimen hidráulico en el suelo y a la economía doméstica y social en general.

No hago sino proseguir la labor hace varios años emprendida, para que quede hecha esa necesaria Reserva Forestal, pues desde que inicié la campaña general en defensa de nuestros bosques imploraba por ella y de manera aún más urgente en mi informe al Secretario de Fomento, del año de 1908, publicado con el título de "La Cuestión Forestal en México", habiendo desarrollado en el mismo ese tema y hecho gestiones activas que condujeron a que en la Ley de 18 de Diciembre de 1909 se ordenara la suspensión de toda enajenación de terrenos Nacionales y denuncia de los baldíos, y asimismo en su artículo 6º señalado la facultad para hacer la reserva de bosques de entre dichos terrenos que se encontraren adecuados al objeto; y la ley de organización de Servicios Agrícolas, de 27 de Diciembre del mismo año 1909, vino a completar esas disposiciones, ordenando en su artículo 44 que "no se otorgarían concesiones para la explotación de bosques en terrenos que la Secretaría de Fomento considere convenientes *reservar*, por causa de utilidad pública".

Siendo que esas leyes están aún vigentes y pueden expedirse otras más, o todo un Código Forestal, como lo tienen

otros países y lo he propuesto, para qué, dirán muchos, venir con la absurda pretensión de que en nuestra Constitución conste la Reserva Forestal de la Nación?

Es penoso decirlo, pero lo requiere *la falta de moralidad y de respeto* de que adolecemos, tratándose de Bienes Nacionales y particularmente de los que forman parte de nuestros Recursos Naturales.

Con relación a nuestros recursos forestales de propiedad nacional, tuvimos desde el año de 1894, en la ley sobre ocupación y enagenación de terrenos baldíos y nacionales, un Reglamento bastante bueno, de explotación de bosques en esos mismos terrenos que, con solo haberlo hecho aplicar estrictamente, habría salvado aquellos de la destrucción que han sufrido y dado al Erario ingresos de importancia; pero no era ese el propósito administrativo, quedando dicho Reglamento y las estipulaciones de los contratos sobre concesiones de explotación de los bosques letra muerta, considerándose esos bienes nacionales como algo de poca o mucha monta que los favorecidos podían a su arbitrio aprovechar. Esta perversión moral administrativa hacía que no se tuviera un registro de cuáles fueran los terrenos nacionales o deslindados y de lo que ellos contuvieran en bosques u otras riquezas, expuestos esos mismos terrenos a volver a la categoría de baldíos y los planos levantados de los mismos del todo inexactos e incoherentes. Provenía todo ello de la falta de aprecio y de respeto por esos bienes.

En los tiempos calamitosos de nuestras guerras intestinas, después de la Independencia Nacional y después aún de las guerras de la Reforma y de la Intervención, el exhausto Erario, con tanto gasto militar y tan débiles ingresos, obligó a los gobiernos a dar muchas tierras de la Nación en pago de sumas las más veces mezquinas y este es el origen de muchos de nuestros latifundios; procedimiento excusable y justificado por la imperiosa necesidad de que el Gobierno viviera, el particular también tiene que sacrificar en tiempos de apuro sus más preciados bienes, dándolos por ínfima suma al prestamista o al comprador usurero; pero vino después el Gral. Díaz y con instintos dictatoriales en ciernes, creyó debido,

para cimentar su Gobierno y obtener paz, dar a los otros Generales, sus rivales, y a todos los que le ayudaron, en sus aventuras *Tuxtepecanas*, a llegar al poder, tierras con toda amplitud, las Insulas para sus buenos Sancho, procedimiento célebre por ficción del gran Cervantes, y dar también libérrimas concesiones de bosques y todo cuanto fué el antojo de los bienes nacionales; y pervertido así el sentido moral de un Gobernante por lo que atañe al Deber Supremo de Respeto al Bien Nacional, Gobernante que, en su vida privada y pública tuvo excelsas virtudes de todos admiradas y reconocidas y que para sí nada se repartió de esos inmensos bienes, ese relajamiento de tan importante deber cívico y gubernamental hizo prosélitos en masa, convirtiéndose en sistema de Administración Pública, creyendo todo funcionario y aún el más modesto empleado que los bienes nacionales son para distribuirse a todos los que ayudan al Gobierno, a los privilegiados del mismo y a cuantos amigos se le acercan, convirtiéndose las Oficinas de Administración de nuestros Recursos Naturales en verdaderas Agencias de gran distribución de esos bienes; de aquí que en unos pocos de años, con tal sistema, nos quedásemos, de tan ricos en buenas tierras, en minas, en petróleo, bosques y tanto más, sin nada o casi nada para la Nación atribulada y que tan valiosos bienes hayan venido a dar, ni siquiera a manos de mexicanos, sino casi todos a extranjeros, siempre los más listos y los más favorecidos en nuestro país.

Desgraciado de mí que se me vino a ocurrir, siendo esa la mentalidad administrativa, trabajar porque se guardara una conveniente Reserva Forestal para el exclusivo o el máximo provecho de la Nación, que es lo que en otros juiciosos países se entiende por Reserva Forestal. Tuve que sufrir penalidades sin cuento para perseguir el fin. Me empeñé en establecer una Sección de Estadística Forestal, con el principal objeto de investigar qué era lo que nos quedaba de bosques y de más terrenos propiamente forestales de la Nación, dónde se encontraban, su extensión y contenido para que la reserva pudiera quedar bien constituida y protegida, pero durante varios años tuvo que estar esa Sección ocupada en contar hasta

los *popotes* de los montes Municipales del Distrito Federal, porque se hacía imposible tener acceso e investigar lo referente a los bosques de propiedad Nacional, en las oficinas que de los mismos o de las tierras se ocupaban; eran arcanos en que otros no podían penetrar; mucha mayor dificultad para que la Oficina de Bosques ya creada, como Junta Central primero y como Departamento de Bosques después, viniera a tener su dominio en los bosques de propiedad Nacional, hasta que el nuevo Gobierno del Presidente Madero, con decidida protección a favor del Servicio Forestal, le concedió a la Oficina su independencia y puso bajo su dominio los dichos bosques nacionales. Sabedor de que las maderas de caoba y cedro del Estado de Tabasco, son las más preciadas de entre todas las similares del país y del extranjero en el mercado europeo, tomé empeño en que un Inspector, honrado y conocedor de aquellas regiones, fuera a investigar el estado de los bosques nacionales de esa entidad, encontrándose que ya nada de ellos quedaba en la inmensa extensión de ochocientas mil hectáreas que comprendía una sola concesión, de aquellas que se otorgaran a los buenos auxiliares del Gral. Díaz, y sin embargo, el expediente relativo nada indicaba de no haberse dado cumplimiento a cláusula alguna del contrato, ni indicación la más mínima de cómo estuvieran esos antes valiosísimos bosques, y el informe del Inspector vino también a poner en claro que los terrenos en su mayor parte incendiados tenían sólo maleza y algunas milpas de indígenas por las que el concesionario cobraba renta a los mismos. Fácil me fué hacer declarar desde luego caduca dicha concesión y así de varias otras, lográndose asimismo que el Presidente Madero diera un acuerdo estableciendo la Reserva para Bosques de la Nación de todos los terrenos de ésta en Quintana Roo, pues se encontró que también allí había muchísimo que se perdía y aún el dominio nacional, porque ya ni nuestro idioma se hablaba sino el inglés, ni nuestra moneda circulaba sino otras, haciéndose por extranjeros casi únicamente todas las explotaciones a su antojo y otro tanto en Yucatán y Campeche. De todas esas riquezas forestales tropicales y de las demás de la Nación, nuestro Erario no obtenía ni *cien mil pesos anuales*, y mayor era el gasto de

su inspección, como que los derechos para el mismo eran irrisorios y nuestros indios de esas regiones, que realizaban el mayor trabajo, con pagos mezquinos y cabañas miserables; en cambio, los tres o cuatro magnates de los *trusts* del chicle y de las maderas preciosas en tierra yanqui, que explotan esas riquezas, obtenían de ellas ganancias fabulosas. Esas son las injusticias humanas e internacionales, que rebelan a nuestros pobres indios y que arruinan a nuestro Erario. Pero fué imposible, con todo y la *Reserva Nacional* acordada respecto a los bosques de Quintana Roo y en la que, conforme a la ley, era facultativo para el Gobierno prohibir concesiones, y a pesar de la decidida protección del Presidente Madero y su Ministro de Fomento, el desgraciado de mí, Jefe de Bosques, tuvo que luchar contra toda una avalancha de personas que olvidando que la Revolución se había dicho hacerse contra el abuso de los privilegiados y de las concesiones, las pretendían amplísimas en extensión y con pagos de derechos muy bajos para el Erario, faltando en grado sumo al *respeto por el Bien Nacional* y mucho peor aún al caer ese Gobierno e instalarse el de Huerta; fué ya entonces imposible salvar nada y aun recuerdo que a mis observaciones, un Subsecretario, haciendo veces de Ministro, y no un ignorante sino eminencia en ciencias, me sostuvo que los Bosques del Desierto, Quintana Roo y tantos otros de verdadera y necesaria Reserva Nacional que yo defendiera, tenían que darse luego en concesión porque así lo quería y ordenaba el Presidente, ¡su Magestad! me pareció oír, la que por derecho divino tiene arbitrio sobre vidas y sobre bienes; recordé tanta sangre de mexicanos derramada contra el establecimiento de un Imperio en México y mi pobre alma transida de dolor tuvo que sufrir gran pena por las libertades perdidas, por la falta de respeto en nuestros mismos altos Gobernantes al Bien Nacional, lo que trae la ruina de las Reservas Forestales y la pérdida de tantas otras de nuestras riquezas y tuve que abandonar la ya inútil lucha por aquellas para ir a recuperar salud perdida con tantas penas y a reconfortar mi pobre espíritu en tierras extrañas donde se aprende cómo, para el bien de la Nación y el equilibrio del Erario, se reservan no solo los bosques, sino cuanto es de va-

liosa y fácil producción, tabacos, metales, carbón, aguas minerales, etc., teniendo nosotros el horror de esos monopolios a favor del Estado y vemos con gusto a otros, extranjeros, constituirlos con los propios bienes nacionales.

El relato anterior es demostración de que nos ha faltado el concepto y la práctica del respeto al Bien Nacional, con lo que se desvirtúa también el concepto de Patria, juzgando que pueden sin menoscabo para ésta, tanto gobernantes como gobernados, disponer de cualquiera de sus bienes, principalmente de los recursos naturales de la Nación, y que es pecar de tontos no sacar para sí cada quien el mayor provecho o darlos a los amigos y de aquí también que ese relajamiento lleve al funcionario o empleado de Gobierno a rendir el menos trabajo posible, por ser la Nación la que paga, disfrutar de canongías y no hacer nada por proteger sus intereses.

Esa falta de respeto al Bien Nacional, en los tiempos del Gral. Díaz, en que se constituyó un bloque de privilegiados, impidiendo a otros el acceso en el disfrute de los bienes de la Nación, que aquellos dilapidaron, aún sin provecho para sí en los más, trajo un odio profundo y gran envidia de los de abajo, no favorecidos, contra aquellos y contra las clases superiores o acomodadas en general, estimando que todas estas se enriquecían de mala manera. Si la distribución de bienes nacionales que iniciara el Gral. Díaz, por razones superiores de paz, hubiera coincidido con un movimiento de protección social eficaz a favor de todas las clases inferiores, u obreras, aquel despilfarro de los recursos naturales habría pasado inadvertido o sido excusado, pues en otros países suele haber despilfarros semejantes; pero se daba a unos cuantos, los más extranjeros, las clases superiores se enriquecían fácilmente y las clases bajas eran por completo olvidadas, y el odio y la envidia de éstas tuvieron que encubar, eso es humano; y de aquí que la bondad, la sumisión y la honradez, de que dió pruebas nuestra clase baja, nuestro indio antes incorregible bandolero, causando admiración en el mundo la gran seguridad en nuestros campos y la feliz tranquilidad de nuestra existencia y que fué tan solo la tranquilidad de la fiera que reposa y se contiene bajo el látigo amenazador del domador, se trocaran por to-

dos aquellos odios y envidias, en el más espantoso libertinaje de destrucción y de rapiña contra el que algo tuviera y particularmente contra el que tuvo cualquier contacto o intervención en los asuntos de gobierno. Y todos hemos tenido que sufrir del manso arroyuelo convertido en devastador torrente, de la furia popular hecha fiera, pocos, muy pocos han escapado, pues el pueblo no está para llevar a cada quien su contabilidad privada, sino que juzga tan solo por su impresión de las causas y de los efectos que han sido, por una parte, grande e injusto despilfarro de los bienes de la Nación por gobernantes, con gran indiferencia y egoísmo de ellos mismos y de las clases superiores para con el bajo pueblo, y por otra parte gran sufrimiento de éste que ha visto por esas causas, sus bosques talados y aprovechados por cualquier yanqui intruso, o gachupín cantinero, amigos o influyentes con gobernantes; sus poblados en el más grande abandono, algunos casi a la vista de la Gran Capital, en los que el pobre indio tiene diariamente que recorrer varios kilómetros, trepando por empinadas cuestas para lograr un cantarito de agua que mitigue su sed y cuesa sus frijoles, y se le acusa de sucio y pestilente por que no se asea, mientras que el ciudadano, de aquella Gran Capital, tiene en casa ración diaria de agua, bastante aún para ahogarse en gran baño si el antojo le viene, y todo por acción de la gente de Gobierno y tantos otros males e injusticias que llevaron al mísero indio a odiar a aquella gente de Gobierno y a odiar al rico, sea cual fuere, a pretender ser él mismo gente de Gobierno para que nadie le fastidie y poner las cosas a su buena gana, y llevado también a cometer en las furias de su venganza tremendas injusticias, llegando ya en su desenfreno a hacer del robo un oficio y hasta castigar como a vil gobernante científico, a su hermano de raza y de miseria, tomándole del jacal el petate, las ollas, los pollos y el metate, reducidos bienes que constituyen el Bien de Familia Indígena, si no es que le aporréa y se lleva a su muger.

Pero no nos indignemos por tanto desacato, pensemos en que tuvimos la culpa de todo ello los que pudimos hacer tanto por prevenir esos males, todos los de las clases superiores y los que con el Gobierno tratamos o fuimos del Gobierno, que

son millares y millares. Yo no me doy por ofendido, he sido también víctima de esos desacatos, pues aunque sin latifundio, sino apenas un muy corto rancho en Coyoacán, que ni a rancho llega, comprado a fuerza de trabajos profesionales con particulares, no con Gobierno, un jefe militar revolucionario se posesionó del mismo haciendo gran daño, hasta arrojar un caballo al hondo pozo de buena agua, y alegando que yo inventé la cuestión de Bosques y armé gran barullo con la misma tan solo para robarme los terrenos de dicho rancho que es de la Nación y que se adquirieron para el Vivero de Arboles, ignorando el injusto hombre que es todo invención esa patraña, pues por el contrario, desde que fundé el Vivero cedí gratuitamente a la Nación buena parte de mi rancho para el mismo; trabajé unos diez años en el asunto de Bosques sin un centavo de sueldo e hice viajes al extranjero por el mismo asunto y en comisión oficial sin gasto alguno ni de viáticos ni de honorarios y aún sacrifiqué mi libertad constituyéndome al último en empleado, cuando se me pidió serlo para darme mando en bosques nacionales, no sacando más que odios y desprecios por salvar esos bosques, aunque sí la satisfacción de echar abajo numerosas concesiones ruinosas para los mismos y tarifas de explotación exiguas y hacer mucha otra obra revolucionaria sin llamarme revolucionario. He sufrido muchos otros males más, pues otro jefe, sin mando, se presentó después alegando que esos mis terrenos son del Pueblo de Coyoacán, porque un Monarca se los dió, según pergamino que nadie ha visto ni podido encontrar y pidió que se dieran a un su amigo y compadre, que en posesión los tomó, y yo mendigando justicia que al fin me la impartieron amplia y de buena gana y así la va uno pasando, mejor que el Belga y el Servio con el Culto Germano.

En vez de indignarnos por los desmanes revolucionarios y dar margen a mayores males y desafecto entre compatriotas, hagamos obra de amor y de concordia, pues que tenemos al gran enemigo en acción, manejándonos como a muñecos para el provecho de sus ambiciones dominadoras y fomentando nuestras propias divisiones. Pensemos en que nuestros desmanes han pasado desapercibidos en Europa, o poco caso se

ha hecho de ellos, porque han coincidido con otros, tanto o más horrendos, llevados a cabo por los ejércitos invasores de la gran Culta Alemania, en Bélgica y Francia, llevándose, en gran saquéo, los bienes todos de gente no combatiente e indefensa; pero ya el Kaiser clama por la paz y pronto Europa la recobrará y entonces todas las miradas del mundo quedarán solo sobre nosotros y seremos ya los únicos salvajes y bandidos en el mundo, aunque los cultos extranjeros contribuyan tanto a nuestros males y perversidades; y aunque no vendrán ya las naciones en cruzada punitiva y civilizadora, cual con los chinos, harán cosa más fácil, comisionarán al gran gendarme de la América para que, en misión de abnegado sacrificio, venga con todos sus armamentos que hoy matan tanta gente en Europa a ponernos en orden, guardando algún dominio para sí, no sea más que el ambicionado comercial y económico bajo del cual quedaremos como esclavos.

Seámos ya juiciosos para prevenir tanto mal, entremos en orden comenzando de arriba para abajo, y puesto que el origen de todos nuestros odios y divisiones vino de la falta de respeto al Bien Nacional en gobernantes y gobernados, pongámonos respetarlo y como prueba de buena fé establezcamos en nuestra nueva Constitución, pues que de las leyes comunes menos cuidado hacemos, entre los deberes del ciudadano mexicano, y entre los de gobernantes o funcionarios, desde el Presidente, *El Respeto al Bien Nacional*, que servirá de base para que estrictas leyes administrativas impongan la debida sanción con castigo difamante y aún pérdida de bienes contra todo aquel que falte a ese primordial principio de honradez pública, administrativa y patriota. Y como los recursos naturales de la Nación, los bosques sobre todo que aún nos quedan, no reducidos a propiedad privada, son el origen también de nuestras divisiones y codicias y causa, por su mal aprovechamiento, de inmenso perjuicio para la Nación, establezcamos asimismo en nuestra nueva Constitución la Reserva de todos esos bienes, en el concepto de que en lo sucesivo no se les explotará sino para el máximo provecho de la Nación, a fin de que sean el elemento principal de ingresos para el Erario con que proporcionar a nuestras clases bajas toda la

ayuda eficaz que necesitan y atender debidamente las necesidades de los servicios públicos, dotando al país de tanto que falta para el desarrollo de la labor general y el aseguramiento del bienestar social.

Hecho eso con buen propósito de honradez llamaremos también nosotros a la paz general entre mexicanos, al afianzamiento de la Patria en su seguridad e independencia, por el esfuerzo unido entre hermanos que somos; haremos callar cañones y rifles que guardaremos para el enemigo extraño y echaremos a vuelo las campanas, desde la esquila mayor de la Capital hasta el más insignificante badajo del pequeño pueblo y rancho, para convocar a toda la Nación, anunciándole en plazas y por todas partes la buena nueva, de la paz deseada, pues que ya no tendrá objeto que nos matemos, ni que el pobre pueblo continúe destrozándose, porque ya el gobernante será su buen amigo; porque, ya sin recursos naturales ni concesiones que dilapidar, el gobernante y el simple empleado de gobierno, obligados a conducirse con plena honorabilidad administrativa, con profundo Respeto al Bien Nacional, esos cargos serán de abnegación, de sacrificio, ya pocos los pretenderán y no será odiado el gobernante ni la gente de gobierno y todos nos amaremos y cuidaremos el bien ageno de la Patria y así entonces vendrá también el respeto por el bien ageno del prójimo y se acabarán rebeldes y bandoleros, pues que a todos daremos tierras y cuanto más sea necesario para su bienestar, porque el amor y la unión entre hermanos todo harán posible.

Pero si estas mis consideraciones, que son de amor y concordia nacional, solo inspiran desprecio y más odios, como aquellos que ya llevo por mis antiguas tareas en bien de los bosques del país, reposaré de tan pesada carga, postrado ante el Altar de mis Respetos por el Bien Nacional, por la Patria adorada.

México, diciembre de 1916.

MIGUEL ANGEL QUEVEDO.

COMISION NACIONAL AGRARIA

TIERRAS Y AGUAS

Instrucciones generales

referentes a la tramitación de las solicitudes de restitución o dotación, aprobadas por el C.

Secretario de Agricultura y Fomento

y Presidente de la Comisión

Nacional Agraria,

ING. LUIS L. LEÓN

1926

TIP. PAP. NAC. — 16 DE SEPT. 51

MEXICO, D. F.

Caballeriza y Macheros.

Éstos han sido hechos con suficiente amplitud para alojar cómodamente todos los animales de trabajo necesarios para la buena explotación de las tierras y las prácticas de los alumnos. Son construcciones sencillas, modernas, en donde todo concurre para tenerlas en perfecto estado de aseo y comodidad para los animales, lo mismo que para el fácil manejo de éstos.

Troje, Arsenal y Talleres.

En un solo edificio se encuentran estos departamentos que se consideran suficientes para los trabajos de los alumnos y el almacenamiento de los productos y de la maquinaria e implementos usados en el campo.

La Lechería.

El manejo de la leche producida en la Escuela tendrá lugar en esta lechería construida bajo un plan completamente moderno y modesto, en donde a la vez que se preparará convenientemente la leche de consumo, servirá para la elaboración de quesos y mantequilla para la venta. El equipo de esta lechería ha sido estudiado cuidadosamente, y sus servicios serán efectivos y ayudarán a la transformación de la leche en productos fácilmente realizables.

La Zahurda.

Para esta importante rama de la Ganadería se han construido dos departamentos, uno de cría y otro de engorda, en donde los cerdos podrán ser atendidos y cuidados con eficacia.

Gallineros.

Como parte integrante de las construcciones están los gallineros en los que se podrán cuidar esos animales con la limpieza y la atención que requieren, de manera que los alumnos puedan atenderlos y cuidar de ellos.

ESCRITO

PRESENTADO POR EL

LIC. MANUEL CERVANTES RENDON

ANTE EL

SEÑOR JUEZ DE DISTRITO

EN EL ESTADO DE JALISCO

SOLICITANDO LA ENTREGA DE UNOS TERRENOS
DENOMINADOS

Barranca de los Laureles, Santa Clara, Otalán de Santa Cruz y Sayulapan,

LOS CUALES FUERON ADJUDICADOS A LOS

SEÑORES DESIDERIO BEAS Y SOCIOS

POR EL EJECUTIVO FEDERAL.

EL 4 DE JULIO DE 1891.



MEXICO.

Talleres Tipográficos y Litográficos "LA EUROPEA."

5a. CALLE ANCHA 74

1909